

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación actas sesiones anteriores.
2. Aprobación modificación periodicidad de las sesiones.
3. Aprobación definitiva estatutos agrupación municipios para el sostenimiento en común del puesto de secretaría-intervención/tesorería.
4. Elección juez de paz titular.
5. Aprobación constitución mesa de contratación.
6. Dar cuenta constitución junta de gobierno local.
7. Aprobación delegación competencias del pleno en la junta de gobierno local.
8. Dar cuenta delegación competencias del alcalde en la junta de gobierno local.
9. Dar cuenta de la delegación de servicios en los Sres. concejales.
10. Aprobación ratificación solicitud de ayuda para fomento de inversiones en infraestructuras de uso común.

A este pleno, que comenzó a las 18:30 horas, asistieron todos los concejales menos nuestro portavoz, Juan Antonio Balado Jorge, que excusó su asistencia.

Previo al comienzo de la sesión, la Sra. Secretaria leyó un informe suyo sobre la confección de las actas y el alcalde indicó que se grabaría el pleno para su publicación en sonido en la página web del ayuntamiento.

**1.** El borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de enero fue aprobada por unanimidad, después de indicar la Sra. Secretaria que se habían añadido las aportaciones de los grupos municipales de Izquierda Unida e IdP. El borrador de la sesión extraordinaria y urgente de 31 de enero fue aprobado por todos los presentes, a excepción de Ángel Laborda Crespo, que se abstuvo porque no había asistido al pleno. ▼

**2.** El alcalde traía al pleno la modificación del acuerdo que se había votado al principio del mandato, por el que se estableció la celebración de 6 plenos ordinarios al año. La nueva propuesta implica la reducción de celebración de los mismos a 4 plenos al año, uno cada tres meses, a celebrar el último martes del mes, sin especificar en qué meses en concreto se celebrarán. Ángel Laborda, que en esta sesión ejercía de portavoz del grupo, manifestó lo siguiente: *“el único motivo de reducir la frecuencia de las sesiones ordinarias es entorpecer la labor de la Oposición, puesto que en estas sesiones es donde se fiscaliza la labor*

*de gobierno, se plantean las preguntas y los ruegos, y se presentan, en forma de moción, las iniciativas de la Oposición. Llevamos ya dos mandatos (ocho años), más lo que llevamos de esta legislatura, con el consenso de celebrar 6 plenos ordinarios al año, para fomentar así la participación democrática de los concejales: así lo acordamos por unanimidad las dos corporaciones anteriores, incluso esta también al principio del mandato. Plantear ahora esto representa un retroceso en la participación democrática en la Corporación”.*

Dicho esto nuestro concejal, el alcalde no respondió nada, dando paso a la votación sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones, **siendo esta aprobada** con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (IdP y PP)
- Votos en contra: 2 (Izquierda Unida)

**Resulta chocante que el alcalde, para justificar este cambio de actitud en el recorte de número de plenos ordinarios, lo trate de justificar con la creación de la Junta de Gobierno Local o la atención a los vecinos los miércoles por la tarde, cuando la primera está enfocada a lo mismo: el recortar la intervención democrática de los concejales de Izquierda Unida.▼**

**3.** Se traía a la sesión la aprobación definitiva de los estatutos de la agrupación de municipios para compartir secretario entre Olmeda, Pozuelo del Rey y Pezuela de las Torres. La secretaria notificó al pleno que no se habían presentado alegaciones en el periodo de exposición pública, por lo tanto se pasó a votar el punto, resultando aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (IdP y PP)
- Votos en contra: 2 (Izquierda Unida).

**Nuestros concejales votaron en contra, ya que cuando se presentaron los estatutos en su proceso inicial, ya manifestaron que el tiempo de disposición del secretario era insuficiente si se reparte entre tres municipios, como finalmente se ha aprobado.▼**

**4.** Para Juez de Paz Titular se presentaban los siguientes candidatos:

- Alonso Hermira, Javier
- Borrego Ruiz, Gema
- Fernández Ambite, Juan Antonio
- López de Lerena y Freire, Pedro Antonio
- López Lozano, Antonio
- Sánchez Castillo, Héctor

Después de algunas aclaraciones de la secretaria, se procedió a la elección del Juez de Paz mediante voto secreto, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos Javier Alonso Hermira y 2 votos Gema Borrego Ruiz, por lo que se nombra Juez de Paz al primero.

**Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el procedimiento de elección de Juez de Paz, se ha echado de menos el haber tenido toda la Corporación, previa a la elección, una entrevista con cada uno de los candidatos, o que se les hubiera permitido presentar méritos para el puesto solicitado, para de esta forma valorar con mayor conocimiento la idoneidad de las personas que optaban al puesto de Juez.▼**

**5.** La Sra. Secretaria leyó la propuesta de constitución de la mesa de contratación. Desde Izquierda Unida pedimos que se incorporara a la propuesta que todos los miembros de la Corporación pudieran asistir a todos los procesos de contratación como determina la ley. Dado que nuestra propuesta fue aceptada, votamos a favor de la propuesta del alcalde, que fue aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (IdP e Izquierda Unida )
- Abstenciones: 2 (PP).▼

**6.** Igual que en el punto anterior, la Sra. Secretaria procedió a dar lectura al Decreto de Alcaldía que daba cuenta de la creación de la Junta de Gobierno Local, para estar formada por José Enrique Fernández Carmona (Grupo de IdP), Israel Sigler Ramos (Grupo del PP) y presidida por el alcalde.

**Después de quitar a nuestro grupo municipal las delegaciones de las concejalías, el alcalde decide ahora crear la Junta de Gobierno Local, con la clara intención de no contar para el gobierno municipal con nuestro Grupo y seguir la máxima de Juan Palomo: “Yo me lo guiso yo me lo como”.▼**

**7.** Leyó, la Sra. Secretaria, la propuesta de la alcaldía de delegar todas las competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local, a excepción solo de aquellas que la ley impide ceder. Nuestro portavoz manifestó lo siguiente: *“Lo que hace es arrebatar las competencias que tiene el Pleno, que no son muchas, quitándoselas para quedar en manos de tres personas: reduce la periodicidad de los plenos ordinarios y a la vez quita competencias del Pleno, luego transparencia y democracia, poquita”*.

Se procedió a la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (IdP y PP)
- Votos en contra: 2 (Izquierda Unida).

**8.** En este punto, la Sra. Secretaria dio cuenta al pleno de la propuesta de cesión de las competencias de la alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local. ▼

**Suponemos que, con esta cesión, lo que pretende el alcalde es que sus responsabilidades queden diluidas en la Junta de Gobierno Local, repartiéndolas con sus otros dos componentes.**

**9.** La Sra. Secretaria dio cuenta al Pleno de las nuevas delegaciones de la Alcaldía, que son:

El alcalde se delega a si mismo las siguientes competencias:

- Actualización del planteamiento urbanístico del municipio
- Rehabilitación del casco urbano
- Elaboración de presupuestos
- Seguimiento y control de ingresos, gastos e inversiones
- Elaboración de la información económica y financiera pertinente
- Revisión de los impuestos y tasas municipales
- Elaboración y mantenimiento del inventario de bienes municipales.

Delega a Israel Sigler Ramos:

- Promoción y regulación del uso de energías renovables
- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente y los recursos naturales.

Delega a José Enrique Fernández Carmona:

- Transmisión al vecindario de la información municipal de interés: tablón de anuncios, escritos, carteles. etc. en los diferentes edificios municipales
- Coordinación y seguimiento de los Registros de Entrada y Salida del Ayuntamiento relacionados con los escritos y peticiones del vecindario, en coordinación con las concejalías responsables de cada área.
- Coordinación de labores de atención al público.
- Aumentar la oferta de gestiones municipales telemáticas a través de la web municipal.

**10.** El alcalde traía a pleno la ratificación de la subvención ya solicitada a cargo de los fondos FEDER, para realizar una planta para tratamiento y limpieza de la maquinaria que usa productos fitosanitarios (pesticidas, herbicidas,...) en la agricultura, que si se concede se instalará en la zona de la báscula. El alcalde reconoció que el proyecto presentado era copia del de otros municipios. Se procedió a la votación con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 4 (IdP y PP)
- Abstenciones: 2 (Izquierda Unida)

El pleno finalizó pasadas las 19:00 horas.

---